






OF. BANCARIAS

EN LÍNEA

TELÉFONO (1)

PRESENCIAL

	OF. BANCARIAS	EN LÍNEA	TELÉFONO (1)	PRESENCIAL
PAGOS DÓNDE QUÉ CÓMO	En cualquiera de las entidades financieras que se indican en el reverso del documento de ingreso.	https://madrid.es/pagos	Ciudad de Madrid 010 – 914 800 010 Desde fuera 914 800 010 Recargo del 5 %: durante los 3 meses siguientes a la finalización del p. voluntario BANCA TELEFÓNICA Siempre que sea cliente de las entidades autorizadas, en el nº habilitado por ellas.	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía
	<ul style="list-style-type: none"> Recibo Carta de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Recibos en Periodo Voluntario de pago Liquidaciones en cualquier periodo de pago y recibos fuera del periodo voluntario de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Tributos en periodo voluntario de pago Liquidaciones con recargo ejecutivo del 5% 	
	En la forma establecida en las entidades financieras antes indicadas	 Tarjetas de Débito y Crédito  Banca electrónica  Certificado digital	 Tarjetas de Débito y Crédito	 Tarjetas de Débito y Crédito
DUPLICADOS DE RECIBOS (2)	---	https://madrid.es/duplicados (p. Voluntario) https://madrid.es/duplicadoejecutiva (ejecutiva)	Ciudad de Madrid 010 – 914 800 010 Desde fuera 914 800 010	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía
	En las fechas que establezca el Ayuntamiento para cada periodo voluntario			En el periodo voluntario de pago
DOMICILIACIONES (2)	Cumplimentando el anverso del recibo al efectuar el pago	https://madrid.es/domiciliaciones	Ciudad de Madrid 010 – 914 800 010 Desde fuera 914 800 010	SIN IMPRESO <ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía CON EL IMPRESO CORRESPONDIENTE <ul style="list-style-type: none"> Oficinas municipales de registro Resto de registros oficiales
	Si se domicilia durante el período voluntario de pago, el importe se cargará en la cuenta bancaria quince días después de la finalización del mismo. En años sucesivos el cargo se producirá el último día del período voluntario de pago.			
MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	---	https://madrid.es/cambiodatostrIBUTOS	Solo para el cambio de domicilio Ciudad de Madrid 010 – 914 800 010 Desde fuera 914 800 010	CON EL IMPRESO DE CORRESPONDIENTE <ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía Oficinas municipales de registro Resto de registros oficiales
	Cambios de domicilio o modificación de datos personales (Nombre, Apellidos o DNI), que no supongan cambio de titularidad.			

(1) La llamada al **010** es gratuita. Disponible en horario ininterrumpido, 24 horas todos los días del año.

(2) Sólo para tributos periódicos

FECHAS de cobro y de domiciliación		RECIBOS FRACCIONADOS (REQUIERE DOMICILIACIÓN BANCARIA)					RECIBOS SIN FRACCIONAR					FECHAS de cobro y de domiciliación		
		PAGO A LA CARTA (PAC)		SISTEMA ESPECIAL DE PAGO (SEP)		PAGO FRACCIONADO	PAGOS PERIÓDICOS							
		IBI TRUA		IBI TRUA		TPV	IBI IAE OCU TRUA		IVTM TPV TCA					
ENERO	05/01/2024	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral								05/01/2024	ENERO
	31/01/2024					Modificación (3)			Alta (3) Modificación Baja				31/01/2024	
FEBRERO	05/02/2024	Mensual											05/02/2024	FEBRERO
	20/02/2024					Alta Modificación (1) Baja (2)							20/02/2024	
MARZO	05/03/2024	Mensual	Bimestral										05/03/2024	MARZO
	01/04/2024												01/04/2024	
ABRIL	05/04/2024	Mensual		Trimestral									05/04/2024	ABRIL
	30/04/2024					Alta Modificación (1) Baja (2)							30/04/2024	
	06/05/2024	Mensual	Bimestral										06/05/2024	
MAYO	31/05/2024												31/05/2024	MAYO
	31/05/2024					Pago del 60% del recibo							31/05/2024	
	05/06/2024	Mensual											05/06/2024	
JUNIO	30/06/2024					Pago del 65% de la cantidad corresp. al recibo del año anterior							30/06/2024	JUNIO
	05/07/2024	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral								05/07/2024	
JULIO	31/07/2024					Modificación 2º plazo	Modificación 2º plazo						31/07/2024	JULIO
	05/08/2024					Alta							05/08/2024	
AGOSTO	05/08/2024	Mensual											05/08/2024	AGOSTO
	05/09/2024	Mensual	Bimestral										05/09/2024	
SEPTIEMBRE	05/09/2024												05/09/2024	SEPTIEMBRE
OCTUBRE	01/10/2024												01/10/2024	OCTUBRE
NOVIEMBRE	10/11/2024					Límite modif. IBAN							10/11/2024	NOVIEMBRE
DICIEMBRE	02/12/2024					Pago del recibo de 2024 restando cantidad abonada en junio y la bonif.	Pago del 40% del recibo						02/12/2024	DICIEMBRE
	02/12/2024												02/12/2024	
	10/12/2024					Alta. Límite para máx. bonificación							10/12/2024	
	16/12/2024					Pago del recibo de 2023 restando las cantidades abonadas y la bonificación							16/12/2024	
	31/12/2024					Alta Modificación (3)	Alta Baja (3)						31/12/2024	

Fecha límite de domiciliación:
 (1) Si se realizan por Internet, O10, OAC y OAIC
 (2) Si se realizan por Internet, OAC y OAIC
 (3) Si se realizan a través de Registro

[Oficinas de Atención Integral al Contribuyente](#)
[Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - IBI
 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA - IVTM
 TASA RESIDUOS URBANOS DE ACTIVIDADES - TRUA
 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - IAE
 TASA POR OCUPACION DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO - OCU
 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NAT. URBANA - PLUSVALÍA
 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS - ICIO
 TASA CAJEROS AUTOMÁTICOS - TCA

PAGOS NO PERIÓDICOS		FECHAS DE COBRO
PLUSVALÍA	Inter vivos	30 días hábiles
	Mortis Causa	6 meses (prorrogables a 1 año)
ICIO		Antes de realizar cualquier construcción, instalación u obra